

Portal Hidaigo #12 Col. Centro, El Tuito  
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400  
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573



Gobierno De Cabo Corrientes  
 Cabo Corrientes  
 CaboGov



**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

Superficie: 120 ha.  
Cobertura: Agricultura (76%); Pastizal Inducido (9%); Selva Baja Caducifolia (14%).  
% de UGA por cota de elevación (msnm): 0-50 m (59%); 50-250 m (41%).  
% de UGA por clase de pendiente (%): 0-5 % (61%); 5%-15% (30%); 15%-30% (9%).  
% de UGA que es Área Prioritaria para la Conservación de los Ecosistemas: 14%.  
% de UGA que es Área Prioritaria para la Conservación de los Servicios Ambientales: 51%.  
Pobladós o sitios importantes en esta UGA (habitantes): José María Morelos (25).  
% de UGA en superficies vulnerables a inundación: 25%.  
Otros: Esta UGA se refiere a el asentamiento urbano y reserva de la localidad de José María Morelos.

Recursos Vulnerables: Selva baja caducifolia.  
Impactos Ambientales Potenciales: Pérdida y fragmentación de selva baja caducifolia; pérdida de corredores de vegetación natural.  
Uso Predominante: Asentamientos humanos y vivienda  
Uso Compatible: Turismo, Infraestructura.  
Uso Condicionado:  
Lineamiento: Consolidar los centros de población con equipamiento, infraestructura y servicios a 15 años.

**CRITERIOS DE REGULACIÓN ECOLÓGICA**

UGA	FRAGILIDAD	CLAVE USO PREDOMINANTE	NÚM DE UGA	POLÍTICA TERRITORIAL	USO PREDOMINANTE	USO COMPATIBLE	USO CONDICIONADO	CRITERIOS
Ahv <sub>355</sub> _A	Muy Baja	Ahv	355	Aprovechamiento	Asentamientos humanos y vivienda	Turismo Infraestructura		Co: 1, 5, 10, 11, 14, 17-22, 28, 32, 36. In: 2. Mi: 9. AhVi: 1-11, 13-16, 28-32. Tu: 1, 2, 5-7, 10-11, 23-26. Ag: 21. Fo: 3-5, 9.



Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito  
 Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400  
 (322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573



DICTAMINO DE LA SIGUIENTE FORMA:

En lo referente a TRAZOS:

- a) En lo que respectan al predio denominado [REDACTED] has., ubicado en [REDACTED] Cabo Corrientes, Jalisco, por su ubicación y Características físicas y la topografía del terreno se encuentra con uso del suelo TE\* (Turístico Ecológico TE\*); apegado a los lineamientos establecidos en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cabo Corrientes, Jalisco.

TE*		
	TC	TH-1(dm)
Densidad máxima de habitantes /ha.	20	x
Densidad máxima de viviendas /ha.	4	15 cuartos / ha.
Superficie mínima del lote	1,600 m <sup>2</sup>	10,000 m <sup>2</sup>
Frente mínimo de lote	40 metros lineales*	70 metros lineales
Índice de Edificación	1,600 m <sup>2</sup>	x
Coefficiente de Ocupación del Suelo (C.O.S)	0.25	0.15
Coefficiente de Utilización del Suelo (C.U.S)	0.5	0.3
Altura máxima de la edificación	R	R
Cajones de estacionamiento por vivienda	4	cuadro 48
Restricción Frontal	10 metros lineales	10 metros lineales
% Jardinado en la restricción frontal	80%	5 metros lineales
Restricciones laterales	10 metros lineales	5 metros lineales
Restricción posterior	5 metros lineales	10 metros lineales
Modo de edificación	Abierto	Abierto
<p>R Los resultantes de aplicar los coeficientes de ocupación y utilización de suelo.            * Cuando las condicionantes naturales del terreno no permitan el cumplimiento del frente antes mencionado, este podrá ser menor previa evaluación y aprobación de la autoridad municipal, el cual en ningún caso deberá ser menor de 15 metros lineales, y las restricciones laterales no podrán ser menor a 3 metros lineales.</p>		

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito  
 Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400  
 (322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573



Gobierno de Cabo Corrientes  
 CaboGob  
 CaboGob



**En lo referente a USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS:**

- b) De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cabo Corrientes, Jalisco, el uso del suelo aplicable al predio es:

<b>TE*</b>	<b>Turístico Ecológico</b>
------------	----------------------------

El presente Dictamen Técnico, es la información solicitada del uso del suelo aplicable al predio o construcción referida; en el entendido que **éste documento no constituye autorización alguna para efectuar obras de urbanización o edificación en el mismo.**

El presente Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos, se otorga sin que ello descarte el cumplimiento de las Leyes ambientales de los ámbitos Federal y Estatal vigentes cuando por la naturaleza de los proyectos así se requieran.

**ATENTAMENTE**

**"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"**

Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, 24 de octubre del 2018.



**ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ.**  
*Director de Planeación y Desarrollo Urbano*


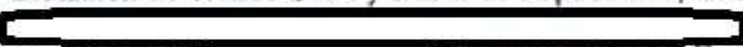



**C. IGNACIO GONZALEZ PINEDA.**



*Presente:*

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179 del Capítulo VIII del **Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco**, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 276, 277, 279, 282, y 283 del **Código Urbano del Estado de Jalisco**.

Que después de analizar su petición presentada ante este Departamento en la que solicita **El Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos**, en el terreno de su propiedad denominado   Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, con una superficie de  amparado en Resolución Definitiva, otorgado por el Comité Interinstitucional para la regularización de predios rústicos de la pequeña propiedad en el Estado, con fecha del 27 del mes de julio del año 2012; dicho terreno tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste:	42.13 mts. Con	
Al Noreste:	25.79 mts. Con	
Al Sureste:	42.65 mts. Con	
Al Suroeste:	25.66 mts. Con	




Con lo que queda plenamente identificado el predio de su propiedad y mediante la revisión de los documentos que adjuntó a su solicitud a saber los siguientes:

**DICTAMINO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

De acuerdo con su ubicación geográfica el terreno se encuentra dentro de la Unidad de Gestión Ambiental **355**, que contempla un uso de suelo predominantemente para **Asentamientos Humanos y Vivienda**, con fragilidad ambiental, **Muy Baja**, según el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito  
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400  
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573



 GobiernoDeCaboCorrientes  
 CaboGov  
 CaboGov